

EXpte	NOMBRE	D.N.I	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	ART. INF.
7039/10	Antonio Tenorio Caro	04133844P	TO-6530-AG	31/03/10	91 €	91.2
7111/10	Mª José Sánchez-Redondo Sánchez	03906534	TO-6408-AC	13/03/10	30,05 €	94.2.1 k
7154/10	Delmout Construcciones S.L.	B45630316	8235-FLP	04/03/10	30,05 €	94.2.1K
7216/10	Asunción Sousa Escoredo	07510614X	5720-FZS	07/04/10	91 €	94.2.2 B
7221/10	Rodrigo Bautista Hernández	03888933R	TO-9921-Z	09/04/10	30,05 €	94.2.F
7279/10	Victor Gomez-Escalonilla Del Pozo	03907398C	TO-8204-C	24/04/10	30,05 €	94.2.1 K
7285/10	Borja Martín Gª de la Torre	03905602H	1287-BJV	06/05/10	91 €	94.2.2 B

Fuensalida 2 de agosto de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 8928

ILLESCAS

Por don Luis Mariano García Valverde, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bar categoría especial, que será emplazada en avenida Metales, número 22, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 30 de julio de 2010.-La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-8609

MAGAN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento en fecha 29 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de la cubierta del pabellón polideportivo municipal, sito en la calle Los Deportes, sin número, de esta localidad y calificado como bien de dominio público, para llevar a cabo la instalación fotovoltaica de 100 KW para conexión a red, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Magán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Oficinas municipales.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3. Localidad y Código Postal: Magán (45590-Toledo).

4. Teléfono: 925 360305.

5. Telefax: 925 360145.

6. Correo electrónico: magan@local.jccm.es/
magan@diputotledo.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante los trece días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo en las oficinas municipales y en la página del Ayuntamiento: magan.localtic.net

8.- El resto de información.

d) Número de expediente: 2 de 2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras e instalaciones.

b) Descripción del objeto: Instalación fotovoltaica de 100 KW para conexión a red sobre la cubierta del pabellón polideportivo.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: Ninguno.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

El 12 por 100 de la producción de la planta.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los trece días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3. Localidad y código postal: Magán (45590-Toledo).

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

b) Localidad y código postal: Magán (45590).

c) Fecha y hora: A las 11,00 horas del primer martes hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de ofertas.

8.- Gastos de anuncios: A cargo del concesionario.

Magán 5 de agosto de 2010.-El Alcalde en funciones, Oscar L. Burgos Caballero.

N.º I.- 8919

MAGAN

Don Enrique Julián Hijosa García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magán. Hace saber: Que por decreto numero 144 de fecha 26 de julio de 2010, esta Alcaldía en base al artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, ha acordado delegar el desempeño de la Alcaldía durante los días del 2 al 15 de agosto del actual, ambos inclusive, por vacaciones y ausencia del término municipal de don Enrique Julián Hijosa García, a favor del Primer Teniente de Alcalde, don Oscar Luis Burgos Caballero,

Lo que se hace publico para su general conocimiento.

Magán 26 de julio de 2010.-El Alcalde, Enrique Julián Hijosa García.

N.º I.- 8644

NOBLEJAS

Tras la constitución del Ayuntamiento surgido en las últimas elecciones locales de mayo de 2007, el Alcalde-Presidente, nombró Tesorero del Ayuntamiento de Noblejas al Concejál y Primer Teniente de Alcalde, don Agustín Jesús Jiménez García-Oliva. Con fecha 30 de julio de 2009, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas, al tener previsto ausentarse del municipio desde el día 2 de agosto al día 2 de septiembre, delegó las competencias de la Alcaldía, entre las que se incluye la delegación de la ordenación de pagos, en la misma persona que desempeñaba las funciones de Tesorero de la Corporación, por lo que con objeto de facilitar el normal desarrollo administrativo del Ayuntamiento, en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, he resuelto:

—Nombrar Tesorero provisional del Ayuntamiento de Noblejas al funcionario de la misma, don Pedro Pedroche Rodríguez, durante el plazo que dure la suplencia de la Alcaldía.

Noblejas 2 de agosto de 2010.-El Alcalde, P.D. El Primer Teniente de Alcalde (Decreto 30 de julio de 2010), Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.-8620

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Este pleno en sesión de fecha 21 de julio de 2010 ha adoptado el siguiente acuerdo de conformidad al artículo 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Establecer los siguientes precios públicos para las entradas de diversos espectáculos (festejos taurinos y actuaciones musicales) en las fiestas del Cristo del Amparo, que se celebrarán en agosto 2010 en Santa Cruz del Retamar:

Abono individual (entrada individual para todos los espectáculos municipales de corrida toros y bailes no gratuitos), 40,00 euros.

Abono (jubilados mayores de sesenta y cinco años), 25,00 euros.

Entrada Gran Prix (día 20-08-10), 10,00 euros (gratuitos menores de dos años).